B - VEC- 2-591-2023-002721
Bogotá D.C., 16 de Marzo de 2023

Doctor
Mario Valencia Barrera
Director de Productividad y Competitividad
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Bogotá D.C.

No radicación Bancóldex: 2-591-2023-002721
Asunto: Solicitud Otrosí No. 4 de Adición de recursos y prórroga del Convenio No. 320 de 2021.

Apreciado doctor Valencia:

Agradecemos su amable gestión con el trámite de suscripción del otrosí No. 4 al convenio No. 320 de 2021 suscrito entre el Ministerio y Bancóldex cuyo objeto consiste en "Transferir recursos a Bancóldex para la creación de líneas de crédito dirigidas a atender las necesidades de financiación del sector empresarial colombiano", con la finalidad de recibir la transferencia de recursos por $11.000.000.000 correspondientes a cubrir el diferencial de tasa de la Línea de Crédito Conectados con Cauca y Nariño.

Así mismo y dado que actualmente el convenio No. 320 de 2021 tiene vigencia hasta el 30 de julio de 2023, se requiriere una prórroga de 2 años, es decir hasta el 30 de julio de 2025, esto con la finalidad de tener el tiempo necesario para la adecuada ejecución de los recursos.

Con esta adición, el valor total de los recursos transferidos en el Convenio asciende a la suma de $97.192.190.000 con un diferencial de tasa de aproximadamente $965.000.000.000.

Cordialmente,

María José Naranjo
Representante Legal
Bancóldex

Copia: Liliana Gonzalez Rubio – Dirección de Productividad y Competitividad

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.